

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**10879** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la asociación "Colectivos Autónomos de Trabajadores de la Industria Naval" (Depósito número 2829).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado, de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Pascual Rozalén León mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 12384-1519.

La asamblea general celebrada el 23 de enero de 2010 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el artículo 5 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Factoría de Matagorda, número 30, bajo, de la localidad de Puerto Real (Cádiz).

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Pascual Rozalén León, en calidad de presidente del congreso, entre otros.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A100015460-1